



---

Ministerio de Agricultura





## I. POLÍTICAS MINISTERIALES

El Ministerio de Agricultura tiene como objetivo principal cumplir con lo comprometido en el Programa de Gobierno y en los Mensajes Presidenciales. Por esto, los programas de agricultura se alinean con la estrategia de avanzar hacia un estilo de crecimiento inclusivo y sustentable para Chile, adoptando como compromiso principal el agregar valor en la actividad silvoagropecuaria, reducir la desigualdad en el sector al impulsar el desarrollo de la pequeña y mediana agricultura.

La agregación de valor implica promover un desarrollo de la economía agraria basado tanto en la tecnología y la innovación como en la profundización de los atributos que potencian la productividad y la competitividad de la agricultura: la sanidad, la inocuidad y la calidad de la producción silvoagropecuaria.

El crecimiento inclusivo se relaciona directamente con el compromiso gubernamental de reducir la desigualdad, lo que se expresa en un fuerte énfasis en los instrumentos que promueven el desarrollo productivo, tecnológico, comercial, económico y social de la pequeña agricultura y de la Agricultura Familiar Campesina, AFC. Este desarrollo debe también priorizar, en forma pertinente, el resguardo de los trabajadores rurales, las comunidades, la cultura y los recursos naturales.


Actualmente, nuestro país está enfrentando uno de los más duros episodios de escasez hídrica de su historia. El gobierno ha instalado todos los instrumentos disponibles para enfrentar las situaciones de emergencia constatadas en diversas localidades del norte y sur de Chile. Por esta razón, en 2015 el Ministerio de Agricultura priorizará los programas que contribuyan no sólo a dar respuesta a las emergencias producidas en el espacio rural, sino también a la instalación de una política sectorial que reconozca la mayor escasez hídrica como una tendencia permanente para, desde allí, impulsar un proceso de adaptación productiva a esta nueva condición.

### 1. Reducción de la desigualdad

La agricultura familiar tiene en nuestro país un importante papel económico, social, ambiental y cultural. Consecuentemente, las políticas del ministerio se orientan a potenciar el desarrollo del sector silvoagropecuario de manera inclusiva, aplicando instrumentos de fomento productivo para la pequeña agricultura y la Agricultura Familiar Campesina —AFC—, considerando explícitamente las diferentes culturas, etnias y tradiciones productivas de cada región, a través de instancias de participación público — privadas.

A nivel nacional hay varios factores clave para un desarrollo exitoso de la agricultura, como las condiciones agroecológicas y las características territoriales, el entorno normativo, el acceso a los mercados, a la tierra y a los recursos naturales, a la tecnología, a los servicios de extensión y a la financiación, así como las condiciones demográficas, económicas y socioculturales, o la disponibilidad de educación especializada, entre otros. Esta complejidad es abordada por el Ministerio de Agricultura en coordinación con otros ministerios, así como con los gobiernos regionales y locales, para propiciar un entorno favorable para el desenvolvimiento de la agricultura, en especial la AFC y la pequeña propiedad agrícola.

Para lograr los objetivos de inclusión, el ministerio estimula la relación público privada y asume la necesidad de resolver la situación de los pequeños agricultores que han sido afectados por



distintos factores económicos, institucionales y climáticos. En 2014 se ha resuelto la situación de endeudamiento de este estrato de productores con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, Indap, y se avanza significativamente en el Fomento a la Inversión Predial de la pequeña agricultura, incluyendo riego, suelos, praderas y forestación.

Respecto a las asesorías técnicas, el énfasis se sitúa en el mejoramiento de la calidad de los servicios, fundamentalmente a partir de la incorporación de un nuevo enfoque de extensión agrícola, el fortalecimiento de la articulación con la institucionalidad existente, el fomento a la innovación y de una mayor participación de los usuarios en la gestión de los servicios.

En relación con la grave situación de déficit hídrico, el Estado contribuye al financiamiento de soluciones específicas como norias y abrevaderos de emergencia, establecimiento de praderas suplementarias, así como también a través de prácticas normales como métodos de intervención de suelos que promuevan la conservación y acumulación de agua en el perfil de suelos.

## **2. Potenciación de la productividad y la competitividad**


Los instrumentos dispuestos por el Ministerio de Agricultura para favorecer el desarrollo de la competitividad de la agricultura abarcan diversas dimensiones determinantes del resultado económico de las empresas del sector, y son complementados por la acción de otros ministerios —tales como los ministerios de Obras Públicas, de Economía y del Trabajo— y de los gobiernos regionales. En particular, se opera un programa de incentivo para el mejoramiento de los suelos degradados, un sistema de bonificación a los seguros tomados por los agricultores, el diseño y ejecución de programas estratégicos de desarrollo de las más relevantes cadenas productivas en la diversidad de las regiones de Chile, el desarrollo de nuevos instrumentos financieros, los programas de desarrollo de proveedores, de desarrollo asociativo, de apoyo a la capacitación y educación, de mejoramiento de calidad y de transferencia tecnológica.

Para hacer efectivo el acceso de la pequeña agricultura y la AFC, los servicios del Agro implementan instrumentos específicamente adecuados a este estrato de productores, como son los de asistencia técnica, crédito, apoyo a la asociatividad, desarrollo territorial y de comunidades, mejoramiento de suelos, seguro agrícola, capacitación y comercialización. Estos programas son implementados principalmente a través del Indap y constituyen la base para reducir la desigualdad en el espacio rural.

## **3. Mejoramiento del funcionamiento de los mercados agropecuarios**

El énfasis en la ampliación de mercados externos de la producción silvoagropecuaria reconoce la importancia capital de la economía mundial como destino de nuestra oferta sectorial. Por esto, el gobierno se ha comprometido a ampliar el acceso a los mercados, priorizando países de Europa, Asia y Oriente Medio, tales como China, Turquía y Rusia. A este fin también contribuirá el nombramiento de representantes de agricultura en nuevos mercados.

Para facilitar el aprovechamiento de las actuales y nuevas oportunidades de mercado, se mejorará la operación del Fondo de Exportaciones, especialmente para posibilitar la inclusión de la AFC en el flujo de exportaciones de nuestro país.



Un segundo ámbito de acción de la política ministerial es el mercado interno. Se ha constatado que existen mercados de productos agropecuarios en los cuales se registran aumentos de precio que perjudican a los consumidores o de insumos que afectan a los agricultores. Para resolver cómo gestionar estas situaciones se creó la Unidad de Transparencia, para supervisar la operación de los mercados. También en este sentido contribuye la ampliación de la cobertura de la Ley de muestras y contramuestras que coordina la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, Odepa.

El Programa de Gobierno también contempla la reactivación de las comisiones nacionales, que incorporan a la cadena agroproductiva de trigo, apícola, ganadería de carne bovina, agricultura orgánica, frutos secos y deshidratados, hortícola, maíz, vitivinicultura y arroz. Este diálogo entre los distintos actores del sector privado y el sector público permite identificar los factores que pueden contribuir al desarrollo de la economía agraria, generándose así sendas agendas estratégicas para las distintas cadenas productivas.

#### **4. Fortalecimiento del patrimonio sanitario y la calidad de la producción agropecuaria**

La sanidad y la calidad de la producción agropecuaria nacional son de importancia capital para el desarrollo sectorial y la salud de la población.

Una prioridad de la política agraria de este período ha sido la recuperación del patrimonio sanitario que distinguió a nuestro país. No obstante, es indispensable ocuparse del fortalecimiento de las capacidades técnicas y de fiscalización del Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, para controlar la emergencia de nuevas plagas y enfermedades, permitiendo así la mantención y ampliación de mercados, el aumento de la competitividad del país y profundizar el acceso a mercados obtenido a través de negociaciones comerciales con los mercados compradores.


Para esto, se han identificado las áreas que requieren mayor fortalecimiento para reconstituir la labor de control y fiscalización del SAG como un instrumento promotor de la calidad, la inocuidad y la sanidad. De esta forma, se contribuirá decisivamente en el aumento de la productividad y la competitividad sectorial.

Complementariamente, se potenciará la labor de la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria, Achipia, constituyendo equipos de trabajo con participación de los gremios del sector privado. De esta forma, se construirá un plan de fortalecimiento de las instituciones de resguardo sanitario y de la inocuidad agroalimentaria de nuestro país.

Se abordará el tema de la bioseguridad, a través de una coordinación interministerial con los ministerios Secretaría General de la Presidencia, del Medio Ambiente y de Salud, para generar una agenda de trabajo que proponga de manera participativa una política de bioseguridad que se traduzca, en el corto plazo, en un proyecto de ley que se ingrese a discusión en el Congreso Nacional.

#### **5. Inversión en bosques**

En materia institucional, existen importantes desafíos que el Ministerio de Agricultura ha abordado desde el inicio de su gestión. Se han elaborado las bases del proyecto de ley que permitirá la



conformación del Servicio Nacional Forestal, a partir de la actual Corporación Nacional Forestal, Conaf. Este cambio de estructura jurídica, que está en proceso de discusión prelegislativa, permitirá al país contar con una institucionalidad adecuada para el diseño de políticas forestales, para la ejecución de programas de fomento forestal, para realizar una labor fiscalizadora efectiva y para la tarea de protección y combate a los incendios que amenazan a los bosques y viviendas rurales. Esta transformación de la Conaf en servicio público se realizará en el contexto del traspaso de las funciones de administración de parques y áreas protegidas al Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, creado por la Ley N° 20.417 del Ministerio del Medio Ambiente.

El ministerio mantendrá su sistema de estímulo a la inversión en el uso sustentable de los recursos naturales. Por esto, se presentará un proyecto de ley para prorrogar la vigencia de la bonificación que establece el Decreto Ley N° 701. De esta manera, se restablecerá este importante instrumento de incentivo para la forestación de pequeños propietarios. Además, se incluirá una modificación a la Ley de Bosque Nativo para corregir los factores que han limitado el acceso de pequeños propietarios a sus beneficios.

## **6. Incentivo a la inversión en infraestructura de riego**

El gobierno otorga especial importancia a la inversión en el uso eficiente de los recursos hídricos del país. Se está trabajando en hacer más eficientes los instrumentos y recursos que la Ley N° 18.450 le entrega a la Comisión Nacional de Riego, CNR, adecuando los procedimientos para facilitar el acceso de los pequeños agricultores a los beneficios de la ley. Se ha dado un fuerte énfasis en mejorar el acceso de la pequeña agricultura a los beneficios de esta legislación, para lo cual el Indap y la CNR trabajan coordinadamente para facilitar el uso de los instrumentos en las zonas más vulnerables, simplificando procesos y eliminando barreras de ingreso.

De esta forma, se están fomentando inversiones públicas y privadas en obras menores y medianas en riego, a nivel predial y extrapredial, que permiten una mayor eficiencia en la acumulación de agua y, por lo tanto, aumentar la disponibilidad frente a la escasez hídrica. Esto es complementario a las inversiones que el país requiere en embalses de mayor envergadura, las que son impulsadas desde el Ministerio de Obras Públicas.

Con este fin, la CNR ha fortalecido los programas que bonifican la inversión en el sector agropecuario. Cabe hacer notar que se están ejecutando numerosos proyectos de inversión en localidades afectadas por la sequía, que incluyen embalses, mejoramiento de canales y profundización de pozos. También se ha incrementado el número de concursos de riego en materias tales como mejoramiento en la calidad de las aguas, fomento a la utilización de Energías Renovables no Convencionales —ERNC—, generación de energía eléctrica, sistemas de tranques de regulación y de pequeños embalses estacionales. Asimismo, se han creado programas de fomento especiales para comunidades de pueblos originarios, zonas extremas y pequeña agricultura.

Además, se han ampliado los convenios de programación con los gobiernos regionales y privados, o bien los convenios sectoriales para el desarrollo y financiamiento de infraestructura de riego, fundamentalmente en regiones afectadas por el déficit hídrico.

Complementariamente, el Ministerio de Agricultura está realizando un análisis de las funciones que actualmente realiza la CNR para adecuarla a los requerimientos de la política agraria, especialmente en lo que respecta al diseño y ejecución de programas y concursos integrados a la política sectorial y al accionar de los otros organismos del Ministerio de Agricultura.

## 7. Impulso a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

El ministerio impulsa un proceso de reordenamiento y fortalecimiento del sistema de investigación, desarrollo e innovación en el agro que asegure las alianzas necesarias con el objeto de integrar las líneas de acción de diversos organismos que concurren a la investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica hacia el mundo rural. Esta coordinación incluye a organismos del Ministerio de Agricultura y a otras entidades del sistema nacional de innovación como Corfo-Innova, la Subsecretaría de Economía, los gobiernos regionales y las corporaciones regionales de desarrollo productivo.

Esta acción de integración y coordinación permitirá mejorar cualitativamente la potencialidad de la transferencia tecnológica que el Indap entrega a más de 100 mil pequeños agricultores y campesinos, quienes podrán aumentar su productividad y competitividad incrementando sus conocimientos, habilidades e ingresos. Este orden de magnitud ilustra el alto nivel de impacto potencial de la presente iniciativa.

Es prioridad de este ministerio la promoción del desarrollo tecnológico para aumentar la productividad y competitividad del sector agrícola, protegiendo el patrimonio biológico y genético de Chile, con especial énfasis en las comunidades originarias y en los pequeños y medianos agricultores. Por esta razón, sobre la base de los nuevos antecedentes disponibles, se está revisando el proyecto de ley de Obtentores Vegetales, el que sustituye la norma actualmente vigente, en consulta con los diversos actores para escuchar sus opiniones.

## II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO MAYO DE 2014 A MAYO DE 2015

### 1. Potenciación de la productividad y la competitividad a través del fomento productivo

#### A. PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD PARA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA

El año 2014, el Indap atendió a 176 mil usuarios en programas de asistencia técnica, apoyo a la inversión y crédito, incluyendo a 36 mil usuarios del Programa de Desarrollo Territorial Indígena, PDTI, y a 84 mil usuarios en programas de emergencia.

Con el objeto de fortalecer las acciones de fomento dirigidas a la AFC, el Indap implementó un programa de desarrollo competitivo que establece una nueva forma de intervención territorial, una nueva plataforma instrumental para el periodo 2015-2018 y la definición de rubros estratégicos para el desarrollo competitivo de la AFC.

La nueva forma de intervención considera:

- Un enfoque territorial de la intervención.
- Un modelo de intervención integrado y ampliado que responda a las necesidades de los rubros en los territorios combinando la asesoría técnica, las inversiones y el crédito.

- Financiamiento integrado y progresivo de proyectos individuales y asociativos.
- Un apoyo diferenciado en función de la capacidad y voluntad de emprendimiento, y no en función de la dotación de recursos.

Los rubros priorizados son: maíz, arroz, ganadería de leche, ovino, artesanía, turismo rural y apicultura. Para ellos, durante 2014 se diseñaron estrategias de competitividad por rubro, las cuales serán insumo para el diseño de la nueva plataforma instrumental que operará en los territorios a partir de año 2015.

Dentro de las acciones del programa, en 2014 se apoyó el servicio de asesorías técnicas de Indap con profesionales expertos que capacitaron al 100 por ciento de los asesores técnicos y al 50 por ciento de los productores de maíz. En arroz se está trabajando para adaptar un nuevo sistema de establecimiento del cultivo que permitirá reducir los requerimientos hídricos, la mano de obra y el costo de los insumos. En ganadería de leche se inició la implementación, en conjunto con el consorcio lechero, de un sistema de *benchmarking* que permite, al controlar los puntos críticos, aumentar la productividad. En ovinos se está trabajando con la cooperación neozelandesa en el mejoramiento de las praderas y el desarrollo de competencias de los asesores técnicos.

Para mejorar el acceso a los mercados y la diferenciación de los productos de la AFC, Indap realizó la Expo Mundo Rural 2014 en Santiago y en las regiones del Maule y Arica y Parinacota, y trabajó el diseño final de la plataforma para implementación del Sello Manos Campesinas. La Fundación para la Innovación Agrícola, FIA, realizó un concurso nacional de proyectos de valorización del patrimonio agroalimentario, a través del cual se apoyaron 22 iniciativas por un monto total de mil 226 millones de pesos.

## B. FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD

Con el objeto de fomentar la asociatividad de la AFC se constituyó en el Indap la Unidad de Organizaciones para impulsar de forma integral el trabajo con la asociatividad económica y gremial.


Asimismo, se mejoró participativamente el programa de gestión y soporte organizacional y se apoyó a través de este a 168 organizaciones regionales y 16 organizaciones nacionales, con un presupuesto de 728 millones de pesos, y se diseñó el Programa Nacional de Asociatividad, como parte de la Plataforma de Servicios para el período 2015-2018, la cual considera un especial énfasis en la asociatividad campesina tanto en su dimensión económica como gremial. Además, se firmó un convenio de colaboración entre el Indap y el Ministerio de Economía para promover la asociatividad económica.

De la misma manera, se instalaron mesas de trabajo permanente con las organizaciones a nivel nacional para abordar los temas más relevantes que afectan el desarrollo de la AFC. Para potenciar la participación de los usuarios del Indap se estableció una instancia de coordinación con los quince Consejos Asesores Regionales, CAR, y se reimpulsaron las instancias de participación y control social a nivel local.

## C. MEDIDAS PARA LOS DEUDORES INDAP

Para apoyar la situación de los deudores del Indap se rehabilitó a 27 mil productores con deuda histórica. Del total de productores rehabilitados, más de mil reiniciaron sus operaciones con





instituto durante 2014, obteniendo financiamiento por un monto de 350 millones de pesos, correspondiendo el 88 por ciento de este a subsidio.

En el caso de los productores con deuda menor a cinco años, se implementó el Programa de Rehabilitación de Deudores Morosos, renegociándose durante 2014 a mil 31 productores, los que están en condiciones de operar nuevamente con el Indap.

#### **D. PROGRAMA DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SALUDABLES PARA LA AFC**

Para mejorar la inocuidad, calidad y lograr diferenciar los productos agropecuarios, la Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria, Achipia, en conjunto con el Indap, la Corporación de Fomento de la Producción, Corfo, y otras instituciones, diseñó el programa de altos estándares en inocuidad y calidad alimentaria para micro, pequeño y medianos productores y procesadores de alimentos. El programa considera cuatro ámbitos de intervención, los dos primeros relacionados con el cierre de brechas de inocuidad en lo relativo a producción primaria y procesamiento de alimentos, mientras que los dos segundos en la valorización de atributos de calidad a través de la disminución de nutrientes críticos y el establecimiento de estándares para alimentos funcionales.

Durante el año 2014 se diseñó el programa, se identificaron las brechas de inocuidad y calidad alimentaria y se estableció un plan de trabajo y las alianzas interinstitucionales necesarias para su ejecución con el Indap; la Corfo, la FIA; la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO —por su sigla en inglés—, el Ministerio de Salud y el Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Inia.

#### **E. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES**

Para ampliar la formación y las habilidades de los productores familiares y medianos, el Indap estableció un convenio con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Sence, que permitió capacitar a dos mil 385 productores en distintas temáticas productivas y de gestión.

En la FIA, a través del Programa de Fortalecimiento de Conocimiento y Habilidades en materia de Innovación y Emprendimiento, se capacitó a 171 productores en las regiones de Los Ríos, Biobío y Magallanes. Además, en el Programa de Desarrollo de Competencias de Innovación y Emprendimiento en alumnos de liceos técnico-profesionales agrícolas y escuelas rurales, se encuentra en desarrollo el concurso Savialab, que busca premiar el desarrollo de prototipos planteados por equipos de profesores y alumnos de las regiones de La Araucanía y Los Lagos, con una inversión total de 223 millones de pesos para los años 2014 y 2015.

#### **F. SE INICIÓ EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CRÉDITO APROPIADOS PARA EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA, DONDE PARTICIPAN INDAP, CORFO Y BANCOESTADO.**

Para modernizar la oferta de instrumentos de financiamiento para el sector se inició el proceso de evaluación de los instrumentos de crédito apropiados para el desarrollo de la agricultura. En base a un proceso participativo, con representantes del sector financiero, productor, elaborador, académico y sector público, se realizó un primer diagnóstico de las necesidades financieras del sector silvoagropecuario. En base a dicho diagnóstico se han elaborado los términos de referencia para la licitación de un estudio que permita diseñar instrumentos financieros ajustados por tipo de productor.

## G. PROGRAMA DE SEGURO AGRÍCOLA

Para fortalecer e incentivar el uso del Seguro Agrícola como una forma moderna de gestión del riesgo, y considerando el compromiso de aumentar su cobertura en un 50 por ciento durante el actual gobierno, el año 2014 se realizó cambios de forma y fondo. Así, se lanzó una nueva imagen institucional y se efectuaron los cambios normativos necesarios para alcanzar esta meta. En concreto, en el año 2014 se incrementó en un siete por ciento, alcanzando un subsidio de tres mil 584 millones de pesos, favoreciendo a más de 19 mil productores.

## H. PROGRAMA DE SUELOS

Para el rediseño del Programa de Suelos, se realizó un proceso participativo de consulta regional que levantó las principales deficiencias que presentaba el programa. Se evaluó la necesidad de realizar modificaciones en la Ley N° 20.412, o en su reglamento, para mejorar la eficiencia de gestión regional del programa y la mayor focalización del beneficio en la pequeña y mediana agricultura. Las modificaciones propuestas se presentaron a los directores nacionales de los servicios durante el primer trimestre de 2015.

En este marco, durante 2014 se ejecutaron 30 mil millones de pesos, beneficiando por medio del Indap a 29 mil pequeños productores en una superficie de 83 mil hectáreas y por medio del Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, a dos mil 600 productores en una superficie de 78 mil hectáreas.

## 2. Mejoramiento del acceso a los mercados externos

- a. Se avanzó en la ampliación del acceso a mercados de China, Turquía y Rusia y se participó en negociaciones para el TPP.

Respecto del acceso a los mercados externos de los productos silvoagropecuarios, se avanzó en la ampliación y mejoramiento de las condiciones de acceso a mercados como China, Rusia y Japón, entre otros. Se reformuló la red de agregados agrícolas, evaluándose la instalación de nuevas agregadurías en mercados estratégicos para las exportaciones agrícolas.

A través de la negociación del *Transpacific Partnership Agreement*, TPP, se están mejorando las condiciones de acceso para nuestros productos a países como Vietnam, Malasia, Japón y Canadá.

- b. Fondo de Exportaciones fue reformulado para posibilitar la inclusión de la AFC en el flujo de exportaciones.

El Fondo de Promoción de Exportaciones Agrícolas, administrado por ProChile, fue reformulado para generar las condiciones que permitan el acceso directo o indirecto de la AFC en la cadena exportadora. Con este fin se adicionaron 140 millones de pesos para implementar un programa exclusivo para la AFC durante 2014. Con este presupuesto se ejecutaron 58 proyectos de visitas a diferentes países del mundo, con el objetivo de conocer forma de producción, presentación y comercialización de productos de la agricultura, funcionamiento de cooperativas y comercio justo entre otros temas.



### 3. Mejoramiento del funcionamiento de los mercados agropecuarios internos

- a. Se creó la Unidad de Transparencia para supervisar la operación de los mercados

Con el objeto de cumplir uno de los compromisos del Programa de Gobierno se creó la Unidad de Transparencia de Mercados en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, Odepa. En la primera fase de implementación se avanzó en la adquisición de capacidades y conocimientos técnicos referidos al derecho y economía de la competencia. Producto de este proceso de implementación se establecieron los ejes sobre los cuales se desarrollarán sus actividades y que incluyen:

- Revisar las normativas sobre competencia y poder de negociación desde la perspectiva de la agricultura y el sector forestal
- Evaluar las condiciones de competencia y prácticas comerciales en las cadenas agroalimentarias y forestales
- Evaluar las regulaciones sectoriales específicas, su impacto e institucionalidad, desde la perspectiva de la competencia
- Realizar actividades de promoción de la competencia en el ámbito de la agricultura y el sector forestal.

- b. Se reactivó la operación de las comisiones nacionales para el establecimiento de agendas estratégicas

Estas comisiones incorporan a la cadena agro productiva de trigo, apícola, ganadería de carne bovina, agricultura orgánica, frutos secos y deshidratados, hortícola, maíz, vitivinicultura y arroz.

El trabajo sistemático con enfoque de cadena de producción, y el levantamiento de información a través de las comisiones, permitió obtener una visión clara de la situación actual por rubro y de la agricultura en general. Además, logró desarrollar agendas estratégicas conjuntamente con el sector privado y originar las acciones orientadas a crear las condiciones favorables para el emprendimiento privado en un marco de disminución de la desigualdad y potenciamiento de la competitividad de la agricultura.

En este primer período los esfuerzos se orientaron a la coordinación del trabajo intraministerial —servicios, seremis o alta dirección—, interministerial, como la Corfo; la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Direcon; el Servicio Nacional de Aduanas, el Ministerio de Salud y , ProChile, entre otros; y la relación con organizaciones de productores, gremiales, industriales, comercializadores y consumidores para establecer un trabajo que incorpore la totalidad de la cadena para cada rubro, promoviendo las sinergias y los objetivos comunes entre los diferentes agentes de la misma.

Con el objeto de elaborar las agendas por rubro o sector se está trabajando a través de subcomisiones que abordarán los ámbitos considerados prioritarios por la comisión. Cada grupo de trabajo es coordinado por algún servicio dependiente del Ministerio de Agricultura, bajo la coordinación general de Odepa. A la fecha, se han realizado comisiones nacionales en nueve rubros.

#### c. Avances en la implementación de la Ley de Muestras y Contramuestras

En el marco de la Ley N° 20.656, que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios, se coordinó la elaboración y tramitación de un Reglamento Especial para el Trigo, el que entró en vigencia en octubre de 2014. Además, se realizó una evaluación de la implementación del Reglamento Especial para el Maíz durante la temporada 2013 – 2014 y se coordinó la elaboración de un documento ajustado para la posterior tramitación del reglamento definitivo. Asimismo, se coordinó la elaboración del Reglamento Especial para la Uva Vinífera.

## 4. Patrimonio sanitario e inocuidad agroalimentaria

### A. PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SAG ELABORADO Y PRÓXIMO A INICIAR SU EJECUCIÓN EN 2015

Se elaboró el proyecto de fortalecimiento institucional del SAG para iniciar su ejecución en 2015. El programa tiene como objetivo modernizar la gestión del servicio de forma integral y, con ello, aumentar su contribución al desarrollo del sector. El programa se estructura en torno a quince proyectos ordenados en cuatro ámbitos de acción: mejoramiento de la institucionalidad, mejoramiento del sistema de gestión fito y zoonosanitario, apoyo al desarrollo de ventajas competitivas del sector agropecuario y el diseño e implementación del proyecto SAG digital

### B. PROGRAMAS DE CONTROL DE ENFERMEDADES Y PLAGAS AMENAZANTES

Durante 2014 se desarrollaron los programas de control de enfermedades y plagas amenazantes para la *lobesia botrana* —polilla del racimo de la vid—, el síndrome respiratorio y reproductivo del cerdo, brucelosis y tuberculosis bovina y *lymantria dispar* —polilla gitana—.

En particular, se rediseñó e implementó el programa de control y erradicación de la *lobesia botrana*, programa que permitió mantener el flujo normal de exportaciones y evitar los cierres de mercado.

En el caso del síndrome respiratorio y reproductivo del cerdo, el programa ha logrado controlar la enfermedad, manteniéndola limitada a las regiones Metropolitana, O´Higgins y Biobío. Ello, a través de un trabajo efectivo y conjunto con el sector privado.

Asimismo, se elaboraron los planes de erradicación de brucelosis bovina y de control y erradicación de tuberculosis bovina, y, en el caso de la *lymantria dispar*, se diseñó e implementó el programa de prevención al ingreso, con amplia cobertura en el control de frontera de los medios de transporte marítimo mediante la inspección documental del 100 por ciento de las naves provenientes desde áreas con presencia de la plaga e inspección física del 90 por ciento de las que no vengán amparadas con el certificado que acredite que el barco está libre de este insecto. Asimismo, se aplicaron medidas fitosanitarias para el control en el 100 por ciento de las naves en donde se interceptó la plaga.

Se inició, además, el plan de fortalecimiento del Programa Oficial de Trazabilidad Animal, cuyos principales resultados durante 2014 fueron los siguientes:

- Incremento de diez por ciento de predios inscritos en el programa respecto de 2013.
- Aplicación de dos mil 900 Dispositivos de Identificación Individual Oficial, DIIO, a usuarios Indap en las regiones del Biobío, Los Lagos y Los Ríos.
- Mejoramiento del sistema informático de pesaje Sipec y diseño de dos nuevos módulos: proveedores y distribuidores de DIIO y ferias.

### C. ELABORACIÓN DE PROYECTO DE LEY PARA CREAR LA AGENCIA CHILENA PARA LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LA PRODUCCIÓN ALIMENTARIA.

Para responder a los compromisos establecidos en el programa de gobierno, y con el objetivo de elevar los estándares de inocuidad y calidad de los alimentos, se elaboró un anteproyecto de ley que considera la instalación del sistema nacional integrado de inocuidad y calidad alimentaria y la creación de la Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria como un servicio autónomo, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio que coordine y conduzca el sistema.

## 5. Bosque

### A. PROYECTO DE LEY PARA LA CREACIÓN DE UN SERVICIO NACIONAL FORESTAL


Se estudió y elaboró una propuesta de proyecto de ley de creación del Servicio Nacional Forestal, el que fue generado de forma participativa con los trabajadores y actores sectoriales externos, con el fin de regularizar la situación jurídica de la Conaf, que pasa de corporación de derecho privado a servicio público. El texto de este proyecto de ley está en consulta con los ministerios involucrados.

### B. PROYECTO DE LEY QUE PRORROGA EL DECRETO LEY N° 701 Y ACTUALIZA BONIFICACIONES POR MANEJO DE BOSQUE NATIVO

Se elaboró un proyecto de ley que prorroga la vigencia de la bonificación establecida en el Decreto Ley N° 701, el cual se espera ingresar al Congreso Nacional en mayo de 2015. También se elaboró un texto de proyecto de ley que incluye modificaciones a la Ley de Bosque Nativo, que tiene por objeto eliminar las barreras de acceso de pequeños y medianos propietarios forestales a los beneficios de la normativa, cumpliendo así los compromisos del Programa de Gobierno.

### C. PROTECCIÓN Y COMBATE AL FUEGO EN LAS DISTINTAS REGIONES DE CHILE

Durante el año 2014 se incrementaron significativamente los índices de incendios forestales respecto del quinquenio 2008 - 2013, al aumentar en un 20,17 por ciento la ocurrencia y en un 91,29 por ciento el daño provocado por éstos, debido fundamentalmente a las drásticas condiciones meteorológicas. Para hacer frente a esta situación se contó con diez helicópteros arrendados a nivel nacional, los que se sumaron al helicóptero *Sokol* y a los tres aviones *Dromader* de Conaf. También aumentaron las brigadas de 132 a 140, se articularon proyectos de prevención para fortalecer el trabajo comunitario y se implementó un trabajo de coordinación con la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior, Onemi; las intendencias y los ministerios



de Defensa y Agricultura, entre otras agencias públicas. Además, se puso en funcionamiento un *software* de modelación del fuego consistente en predecir el comportamiento del incendio en cuanto a dirección, intensidad y velocidad.

#### D. ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LAS PYMES FORESTALES

Para fortalecer las Pymes forestales y madereras se crearon las mesas de trabajo Pequeña Propiedad y Plantaciones y Pyme Forestal, con representantes del sector público y privado. Luego, ambas instancias fueron fusionadas en la mesa nacional de la Pequeña y Mediana Empresa Forestal y Maderera para desarrollar una agenda de trabajo destinada a la realización de tres estudios: disponibilidad de recursos madereros, brechas en manejo de plantaciones que limitan a los pequeños y medianos propietarios y fomento al uso de la madera.

### 6. Riego

#### A. PROGRAMA DE INCENTIVO A LA INVERSIÓN EN RIEGO EN LA PEQUEÑA EMPRESA AGRÍCOLA Y EN LA AFC


En respuesta a uno de los objetivos estratégicos del Ministerio de Agricultura, a través del Consejo de Ministros de la CNR se incorporaron las modificaciones necesarias para focalizar los recursos de la Ley N° 18.450, de Fomento al Riego, hacia la pequeña agricultura, en particular hacia la Agricultura Familiar Campesina. Además, la CNR reorientó el calendario de concursos de la Ley de Fomento para el segundo semestre de 2014 llamando a dos concursos especiales para pequeños productores agrícolas, entregando un monto de bonificación total de cuatro mil 603 millones de pesos.

Adicionalmente, dentro de la Comisión Nacional de Riego se constituyó la Unidad de la Pequeña Agricultura y Pueblos Originarios, que tiene como fin promover la participación, bonificación y posterior seguimiento de las obras de riego presentadas por pequeños productores agrícolas del Indap. Con este fin, durante 2014 se establecieron las bases de un convenio CNR-Indap para la implementación de un programa piloto para ser ejecutado durante el año 2015 en tres regiones del país: Coquimbo, Biobío y La Araucanía.

#### B. MEJORAMIENTO DEL RIEGO

En el ámbito del mejoramiento del riego, el Indap, a través de sus programas de riego —que permiten realizar distintas inversiones asociadas a acumulación, mejoramiento de conducción y aplicación de agua de riego—, ejecutó un total de tres mil 400 millones de pesos, lo que permitió construir un total de tres mil 246 obras de riego y/o drenaje beneficiando a cinco mil 685 usuarios y usuarias, con un total de 17 mil 535 hectáreas físicas beneficiadas.

Por su parte, la CNR, que tienen como uno de sus principales objetivos aumentar y mejorar la superficie de riego, bonificó proyectos que abarcan a 20 mil hectáreas tecnificadas y once mil 700 hectáreas de nuevo riego. Además, convocó a concursos específicos con un monto total a



bonificar de dos mil 700 millones de pesos para obras de telemetría, calidad de aguas y obras de generación asociadas a sistemas de riego, a lo que se sumaron otros cuatro mil 300 millones de pesos para financiar obras de acumulación.

El consejo de ministros de la CNR estableció un Plan de Grandes Obras que contempla 19 grandes embalses hasta 2024, de los cuales siete se priorizaron para esta administración. Además, en esta misma instancia se resolvió implementar un Plan de Micro y Pequeños Embalses que contempla la construcción de quince nuevas obras en las regiones más afectadas por la sequía, siendo los embalses Empedrado, Gualleco y Tabunco, en la Región del Maule, los primeros que serán construidos. En esta misma línea se acordó la rehabilitación de diez embalses adicionales que complementan el programa de Pequeños Embalses con obras de rápida ejecución y que pueden dar una respuesta más oportuna a los agricultores.

Mediante la Ley N° 18.450, de Fomento al Riego, se ejecutaron 27 concursos que beneficiaron a 20 mil 454 regantes, para los cuales se comprometió un monto sobre 47 mil millones de pesos, lo que sumado al aporte de los beneficiarios genera una inversión superior a 70 mil millones de pesos. En cuanto a obras medianas —obras de más de quince mil unidades de fomento—, en 2014 se llamó a dos concursos por un total de quince mil millones de pesos, los cuales se encuentran en proceso de resolución.

En lo que respecta a la ejecución de proyectos de inversión en prefactibilidades de grandes obras de riego, la cartera ejecutada por la CNR el año 2014 benefició a siete mil 211 agricultores y agricultoras del país, abarcando una superficie de 16 mil 711 hectáreas de riego.

Adicionalmente, los programas de inversión permitieron el saneamiento, regularización o perfeccionamiento de cinco mil 500 derechos de aprovechamiento de aguas y la intervención de 22 organizaciones de usuarios de aguas a través del inicio de los procesos de conformación de Juntas de Vigilancia y Comunidades de Agua, tanto superficiales como subterráneas.


## **7. Investigación, desarrollo e innovación**

### **A. PROGRAMA PILOTO GESTIÓN INTEGRADA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA PARA LA INNOVACIÓN EN LOS TERRITORIOS**

Para fortalecer los programas de investigación, desarrollo e innovación se han elaborado y validado tres programas piloto en las regiones del Maule y Biobío, a ejecutar en 2015, que servirán como referencia para desarrollar una propuesta para la acción integrada de los servicios del agro con los Institutos Tecnológicos del sector, y de éstos con el Sistema Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación —I+D+i—, a nivel territorial.

### **B. GRUPOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA**

Se trabajó en el fortalecimiento de los Grupos de Transferencia Tecnológica, GTT. Al terminar el año se concluyó con un grupo base de 35 GTT funcionando y operando con normalidad a lo largo del país, los cuales atienden a AFC y medianos agricultores. Entre sus actividades se incluyó un diagnóstico con la opinión de los participantes que provocó dos grandes acuerdos a partir de la operación del año 2015: un nuevo sistema de cofinanciamiento, que reduce el costo para los



agricultores participantes, desde un 20 a sólo un cinco por ciento del costo total de operación del GTT. Y, adicionalmente, se acordó un cambio en la operatividad del sistema, combinando el trabajo de charlas técnicas y el establecimiento de una unidad demostrativa en el campo de los productores para la evaluación in situ de los aspectos técnicos relevantes.

### C. ACCESO DE COOPERATIVAS A ASESORÍAS TÉCNICAS

A través del programa de Servicio de Asesoría Técnica, SAT, se apoyó a 190 empresas asociativas campesinas con un total de 147 millones de pesos.

### D. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTOS SALUDABLES

Durante el año 2014, el Inia continuó internamente fortaleciendo y orientando el tema de los alimentos saludables funcionales. Específicamente, se exploró el uso del Banco de Germoplasma con el propósito de identificar si estos materiales conservados tenían capacidad de funcionalidad alimentaria —presencia de antioxidantes, antocianos, polifenoles, fibra dietaria, proteínas de alto valor, entre otros— de manera de ser la base para la generación de alimentos funcionales. Externamente, se establecieron vínculos con entidades relacionadas al tema, tales como la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria, Achipia; FIA y la Corporación de Fomento de la Producción, Corfo. Finalmente, también se elaboraron y postularon proyectos de investigación y desarrollo para ser financiados por alguno de los instrumentos de concursabilidad pública. Durante el año 2014 se ejecutaron doce proyectos relacionados con alimentos saludables en los temas de leche, carne, frutas, cereales, papas y olivas, entre otros.

### E. PATRIMONIO BIOLÓGICO Y GENÉTICO

Respecto del proyecto de ley que reconoce y regula los derechos de los obtentores de nuevas variedades, y que promueve la valorización de las variedades agrícolas tradicionales, cuyo objetivo es incrementar la disponibilidad de material genético agrícola del país para enfrentar los desafíos de seguridad alimentaria, adaptación al cambio climático y mejoramiento de la competitividad de nuestra agricultura, es posible señalar que en 2014, luego que se resolvió no retomar el proyecto de ley aprobado en la Cámara de Diputados que regulaba la obtención de nuevas variedades —Ley Monsanto— se elaboraron las directrices del proyecto, incluyendo ahora también la valorización de las variedades tradicionales. Las directrices fueron discutidas en reuniones con confederaciones campesinas, actores de la industria agrícola y de desarrollo de variedades, y con las principales Organizaciones No Gubernamentales relacionadas con el tema. En la actualidad se cuenta con una propuesta de articulado del proyecto elaborado por el Ministerio de Agricultura, que se hace cargo de las observaciones de los actores consultados.

### F. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES

Con el propósito de fortalecer el uso sustentable e inclusivo de nuestros bosques, el Instituto Forestal ha mejorado tecnológicamente el monitoreo de 3,5 millones de hectáreas de ecosistemas forestales y ha iniciado el monitoreo de los recursos hídricos asociados a éstos, esenciales por su contribución a la disponibilidad de agua para la demanda de la sociedad. También ha intensificado su transferencia tecnológica a la agricultura familiar campesina y a las Pymes forestales y madereras, gestión que es imprescindible para lograr un desarrollo rural inclusivo.





### III. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO DE MAYO DE 2015 A MAYO DE 2016

#### 1. Fomento productivo

##### A. EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD PARA AFC

Para el año 2015, los programas del Indap mantendrán sus coberturas 2014 pero incrementará la calidad de sus servicios. Se espera atender a un total de 130 mil usuarios con la nueva plataforma de instrumentos de asesoría técnica —Servicios de Asesoría Técnica, SAT; Programa de Desarrollo Local, Prodesal; Programa de Desarrollo Territorial Indígena, PDTI, y alianzas productivas— y 40 mil usuarios con créditos de corto y largo plazo. El incremento de presupuesto para asesoría técnica se enfocará a mejorar la calidad del servicio, en tanto el aumento en recursos para crédito se utilizará en incrementar el monto promedio de créditos.

Estará en operación la nueva plataforma instrumental del Indap para el período 2015 - 2018, que dará un apoyo diferenciado en función de la capacidad y voluntad de emprendimiento —no en función de la dotación de recursos—, con una flexibilización y ampliación de los apoyos que brinda el instituto en el sentido de organización económica, valor agregado y comercialización, actividades rurales conexas y temas y segmentos específicos como medioambiente, mujeres y jóvenes. Esta nueva plataforma de servicios iniciará su operación en julio de 2015, para estar plenamente operativa a partir de enero de 2016.

La plataforma permitirá asegurar el éxito de las estrategias de los principales rubros de la AFC y las Estrategias de Desarrollo Territorial que orientarán el accionar del Indap en los territorios. Considerará además la atención de segmentos de mujeres, jóvenes rurales, pueblos originarios y cooperativas. Se está reforzando la gestión institucional para una aplicación eficiente y oportuna de sus programas e instrumentos.


Se implementará el Sello Manos Campesinas, lo cual permitirá visibilizar y posicionar los productos y servicios de la Agricultura Familiar Campesina a través de un sistema que identifique productos y servicios de origen campesino de manera que los clientes —consumidores o empresas— tengan certeza de su origen y los prefieran por sus atributos.

Se realizará la Expo Mundo Rural 2015 como una vitrina para posicionar los productos de la AFC en la ciudadanía. Se realizará una feria en Santiago y una en cada región del país.

Además, se implementarán iniciativas piloto de compras públicas a través de las cuales la agricultura familiar se integre como un proveedor sostenible de productos frescos o procesados dirigidos a mercados institucionales como el programa de alimentación escolar de la Junta Nacional de Apoyo Escolar y Becas, Junaeb, el Ejército de Chile y otras.

##### B. FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD

Durante el año 2015 continuarán las acciones de fomento a la asociatividad. En abril 2015 se inició el proceso de concurso con las nuevas bases de postulación al instrumento de gestión y soporte a la organización —Progys0 2015 - 2018— el que cuenta con un 56,6 por ciento de



incremento de presupuesto respecto de 2014. Además, 52 empresas asociativas campesinas serán atendidas a partir de este año con el nuevo Programa de Apoyo a la Asociatividad Económica.

Asimismo, se amplió convenio entre el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, FIDA, y el Mercado Común del Sur, Mercosur, para atender a 60 cooperativas en temas de asociatividad económica, capacitación de cuadros directivos y a 20 funcionarios del Indap, y, a través de la FIA —y en conjunto con el Indap—, se abordarán los temas de innovación en asociatividad para cooperativas y empresas campesinas.

### C. MEDIDAS PARA DEUDORES DEL INDAP

El Indap continuará con la política de apoyo a los deudores morosos. En el período 2015 - 2016 se promoverá la rehabilitación de usuarios morosos y se generarán las condiciones para que éstos puedan reprogramar sus deudas y accedan nuevamente a los instrumentos de fomento del instituto. Se espera rehabilitar al menos a mil 500 usuarios durante este año.

### D. PROGRAMA DE ALIMENTOS SALUDABLES PARA LA AFC

Se implementará el programa de altos estándares en inocuidad y calidad alimentaria para micro, pequeño y medianos productores y procesadores de alimentos y se iniciará el cierre de brechas en calidad e inocuidad alimentaria para 2015, para lo cual se realizará un programa piloto de capacitación en calidad e inocuidad para extensionistas del Indap en los rubros hortícola, miel, lácteos y berries. En este curso ya se han inscrito 680 extensionistas.

Asimismo, se implementarán programas pilotos de aseguramiento de la calidad y disminución de nutrientes críticos. En colaboración con la FIA se trabajará en una propuesta para la definición de estándares para alimentos funcionales que pueda ser reconocida por el Reglamento Sanitario de los Alimentos del Ministerio de Salud.

### E. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN SENCE - INDAP

Se continuará trabajando en la formación y desarrollo de habilidades de pequeños y medianos productores a través del Convenio Indap - Sence. En 2015 se capacitará un total de dos mil 800 usuarios y usuarias en temas agropecuarios, alimentos procesados, de gestión y de artesanía.

### F. FINANCIAMIENTO A LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA

Sobre la base de la evaluación de los instrumentos de crédito existentes, se diseñará y/o propondrá un instrumento de crédito adecuado para distintas situaciones de rubro productivo y estratos de agricultores.

El financiamiento a la actividad agrícola se enfrenta a condiciones que restringen su desempeño, lo que puede estar llevando a una sub utilización de la capacidad productiva de la agricultura. Con el objeto de mejorar la asignación de financiamiento en el sector agrícola, que permita aumentar su productividad y competitividad, se realizará en el segundo semestre de 2015 un estudio de diagnóstico de las condiciones de acceso a financiamiento de distintos tipos de productores y empresas del sector. Se espera contar, durante el segundo semestre, con propuestas concretas de políticas públicas orientadas a mejorar los instrumentos de financiamiento en el sector.

## G. PROGRAMA DE SEGURO AGRÍCOLA

Durante el período, se pretende aumentar el número de pólizas, incluyendo ovinos en Aysén, praderas en el Maule y Biobío, e incendios forestales. Así, y en cumplimiento de lo establecido en el Programa de Gobierno, hacia el año 2018 se espera lograr un crecimiento de 50 por ciento en las pólizas bonificadas. En este contexto, se establecerán nuevas condiciones de subsidios y nuevas coberturas con apoyo estatal, como el seguro ovino, el seguro forestal y el primer seguro indexado para praderas. Además, se premiará la recontractación de seguros y la contratación colectiva a los nuevos seguros, a los productores de cereales y a los de zonas extremas.

El número de pólizas bonificadas en 2015 por el presupuesto público sectorial será de 19 mil 800. Con el objeto de avanzar en el incremento de pólizas se gestionará la participación de recursos de los gobiernos regionales.

## H. PROGRAMA DE SUELOS

Para el año 2015 se mantiene el presupuesto total del programa que alcanza los 36 mil millones de pesos, el cual se focalizará hacia la pequeña agricultura incrementando el presupuesto del Indap en mil 500 millones de pesos. Las propuestas de modificación entregadas a los jefes de servicios originaron un cambio en el reglamento, el cual estará vigente a partir de junio de 2015, favoreciendo el acceso de los agricultores más pequeños.

## 2. Mejoramiento del acceso a los mercados externos

### A. AMPLIACIÓN DE ACCESO A MERCADOS DE RUSIA, TURQUÍA Y EL LÍBANO

Se continuará trabajando en la apertura de mercados para nuevos productos, como es el caso pecuario, en mercados tales como Rusia, Turquía y China, a través de Odepa

Asimismo, se está instalando un agregado agrícola en Indonesia, de manera de resolver los problemas de acceso sanitario existentes y atender las necesidades de nuestros exportadores en el resto de los países de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, Asean —por su sigla en inglés—.

Además, se está trabajando para posicionar a Chile como país abastecedor de productos alimenticios de primer nivel en la feria Expo Milán, lugar donde cada país presentará su mejor oferta frente al mundo. A través de esta acción se busca destacar las particularidades de los productos chilenos, de manera de generar una demanda por estos en el mundo.

### B. AUMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES EN LOS FLUJOS DE EXPORTACIÓN

Para el año 2015 se ha ampliado el fondo para la internacionalización de la pequeña agricultura, asignándose 416 millones de pesos —en 2014 esa cifra ascendió a 140 millones de pesos—. Se espera un incremento en el número de productores y empresas agroalimentarias pequeñas, que tienen acceso a este instrumento de promoción.

### 3. Mejoramiento del funcionamiento de los mercados agropecuarios

#### A. DESEMPEÑO DE LOS MERCADOS

Se avanzará en el análisis de la competencia y prácticas comerciales del sector silvoagropecuario a través de su Unidad de Transparencia de Mercado y se estudiará la legislación comparada e institucionalidad sobre competencia y poder de negociación referida a mercados de la agricultura y el sector forestal.

Asimismo, se caracterizará la cadena de producción y comercialización de la agroindustria vitivinícola —estructura, agentes y prácticas— y se evaluará el reglamento especial de transacciones comerciales de uva vinífera desde la perspectiva de la competencia —impacto e institucionalidad—. Además, se ejecutará una agenda de reuniones de promoción de la competencia con autoridades regionales del Ministerio de Agricultura en coordinación y visita conjunta con la Unidad Agrícola de la Fiscalía Nacional Económica.

#### B. AGENDAS ESTRATÉGICAS EN EL ÁMBITO TECNOLÓGICO, INSTITUCIONAL Y DE MERCADOS

En relación a la Ley N° 20.656, que regula las Transacciones Comerciales de Productos Agropecuarios, se elaborarán los ajustes al reglamento de dicha ley, se evaluará la implementación de los reglamentos de comercialización vigentes —maíz y trigo— y se implementará el reglamento que regula las transacciones comerciales de uva vinífera.

De la misma manera, se realizará un estudio de equivalencia de la normativa chilena con la de Estados Unidos en materia de certificación de productos orgánicos.


Respecto a la Ley N° 18.455, que fija normas sobre producción, elaboración y comercialización de alcoholes etílicos, bebidas alcohólicas y vinagres, se modificará el Decreto 464 con el objeto reafirmar y fortalecer la Denominación de Origen, D.O., especial Secano Interior, lo que favorecerá la comercialización de la cepa País y Cinsault, producida principalmente por pequeños productores de uva vinífera del secano interior. Adicionalmente, en este mismo decreto se solicitará clarificar en el etiquetado los vinos provenientes de la vinificación de uva de mesa, teniendo que evidenciarse el origen de la uva en la parte frontal de la etiqueta.

Además, se diseñará e implementará, en conjunto con la Corfo, un Programa Estratégico Hortícola de carácter nacional, lo que permitirá cerrar brechas, mejorar la competitividad y establecer oportunidades para este importante sector de la agricultura nacional, y se apoyará la formulación de un proyecto de ley que establezca normas sobre la actividad apícola, con el objeto de proteger el desarrollo sustentable de dicha actividad

### 4. Patrimonio sanitario e inocuidad agroalimentaria

#### A. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL SAG

A diciembre de 2015 se espera que el programa de fortalecimiento institucional del Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, esté en plena ejecución, con quince proyectos en desarrollo —seis



orientados al mejoramiento de la institucionalidad, cuatro al mejoramiento del sistema de gestión fito y zoonosanitario, cuatro de apoyo al desarrollo de ventajas competitivas del sector agropecuario y uno conducente al diseño conceptual del proyecto SAG digital—.

## B. CONTROL DE ENFERMEDADES Y PLAGAS

Continuarán en operación los programas de control de enfermedades y plagas amenazantes, como la *lobesia botrana*, el síndrome respiratorio y reproductivo del cerdo, la brucelosis y tuberculosis bovina y la *lymantria dispar*.

En el programa de *lobesia botrana*, a fines de 2015 se espera mantener el flujo normal de exportaciones a través de las siguientes actividades:

- Red de trampas operando en once regiones, abarcando 218 mil hectáreas.
- 30 mil hectáreas de superficie predial con instalación de confusores sexuales.
- 100 por ciento de fiscalización de la aplicación de plaguicidas a los 100 predios bajo control oficial más afectados por la plaga en cada región.
- Disminución en un diez por ciento de las detecciones de *lobesia botrana* respecto del año 2014 en trampas específicas para la plaga, ubicadas en predios de especies vegetales reglamentadas.

En el programa de control y erradicación del síndrome respiratorio y reproductivo del cerdo, a fines de 2015 se espera una disminución del 30 por ciento de los planteles industriales afectados respecto del año 2014.

También a fines de 2015 estará en plena implementación el programa de prevención al ingreso de *lymantria dispar*, impidiendo el ingreso de la plaga a nivel nacional.

## C. PROYECTO DE LEY QUE CREA LA ACHIPIA

Antes de septiembre de 2015, el año ingresará al Congreso el proyecto de ley que crea el sistema nacional de inocuidad y calidad alimentaria y la agencia que lo gestionará, la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria, Achipia.

# 5. Bosque

## A. SERVICIO NACIONAL FORESTAL, CONAF

Se presentará a tramitación legislativa este año el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal con el fin de regularizar la situación jurídica de la Conaf, que pasará de ser una corporación de derecho privado a un servicio público, conforme al mandato del Tribunal Constitucional. La aprobación de este proyecto de ley creará un instrumento de política forestal indispensable para complementar las capacidades de la gestión pública en el sector silvoagropecuario.

## B. INCENTIVO AL MANEJO DE BOSQUE NATIVO

En el primer semestre de 2015 se espera ingresar a discusión parlamentaria el proyecto de ley que prorroga la vigencia de la bonificación a la inversión en plantaciones —Decreto Ley N° 701—, lo que incentivará la actividad del sector forestal. Adicionalmente, durante el segundo semestre de 2015 se ingresará un proyecto que modifica la Ley N° 20.283, incrementando las bonificaciones a la plantación y manejo de bosque nativo. Los efectos de esta ley impulsarán las actividades de plantación y manejo de bosque nativo, especialmente en el estrato de pequeños y medianos propietarios forestales.

## C. COMBATE A LOS INCENDIOS FORESTALES

Se plantea aumentar la respuesta aérea de la Conaf adquiriendo tres aviones, dos en 2016 y uno en 2017. Estas aeronaves tendrán una mayor capacidad de lanzamiento de agua, lo que aportará de manera significativa al combate de los incendios forestales y, especialmente, a la protección de las personas que viven en la interfase urbano-rural.

## D. FORTALECIMIENTO DE LAS PYMES FORESTALES

Se formulará, a través de la Conaf, una estrategia de fortalecimiento de las Pymes forestales sobre la base de los diagnósticos en materia de disponibilidad de recursos madereros y las brechas en manejo de plantaciones, que limitan a los pequeños y medianos propietarios, y el fomento al uso de la madera. Esta estrategia se alinearán con las definiciones del programa estratégico Industria Secundaria de la Madera de las regiones del Maule, Biobío, La Araucanía y Los Ríos, que patrocina Corfo.

# 6. Riego

## A. PLANES DE RIEGO

Durante el año 2015, la CNR dará inicio a la elaboración de Planes de Gestión de Riego para las quince regiones del país a través de 23 estudios que cubren el total de las cuencas hídricas de Chile. Estos planes ponen su énfasis en la participación de los usuarios y las usuarias mediante asambleas y encuentros ampliados de validación. Con esto se espera dar cabida a la pequeña y mediana agricultura, que regularmente es postergada en la toma de decisión de inversiones. Los estudios alcanzarán una inversión total de cercana a los tres mil 560 millones de pesos y el plazo de ejecución será de doce meses. Se inició el proceso de licitación de estos planes y se espera adjudicar e iniciar once de estos estudios este año mientras que el resto se ejecutará a partir de 2016.

## B. RIEGO CAMPESINO

En el marco del convenio CNR-Indap para la implementación de un programa piloto enfocado en la Agricultura Familiar Campesina, se ha dispuesto de un presupuesto para dos concursos cuyo monto asciende a cuatro mil 600 millones de pesos, lo que permitirá construir obras de riego intraprediales para pequeños productores, con una inversión de hasta 400 UF por cada uno.

## C. LEY DE FOMENTO AL RIEGO

La formulación del calendario de concursos 2015 de la Ley de Fomento al Riego, cuyo enfoque es regionalizado, considera un monto disponible para bonificar obras por 61 mil millones de pesos, de los cuales 46 mil millones de pesos son para proyectos de hasta quince mil UF y quince mil millones de pesos serán para proyectos cuyo valor esté entre las quince mil y las 250 mil UF.

Estas bonificaciones permitirán incluir, además, otros 20 mil millones de pesos como aporte de los actores privados beneficiados.

## D. MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE RIEGO

Durante el año 2015, la CNR dará continuidad a 21 iniciativas entre las que se encuentran programas de transferencias de capacidades para mejorar la gestión del agua de riego por parte de las organizaciones de usuarios, así como la realización de microproyectos integrales de riego —microtranques, acumuladores y tecnificación— destinados a la pequeña agricultura.

A través de Indap se trabajará en la Rehabilitación de Embalses CORA de las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, el Maule y Biobío, a través de un llamado especial por mil millones de pesos. Se espera iniciar la ejecución de las obras en el primer semestre de 2015.

Además, el Indap continuará con los programas de incorporación del uso de energías renovables no convencionales a lo menos en el 28 por ciento del total de proyectos de riego del año 2015.

## E. OBRAS DE RIEGO

En cuanto a la gestión de grandes obras de riego, en 2015 se espera continuar a través del consejo de ministros de la CNR con la ejecución del Plan de Grandes Embalses, que incluye la construcción de 19 embalses hacia 2024, de los cuales se han priorizado ocho para ser iniciados en este período de gobierno.

Asimismo, se dará continuidad con la gestión del Plan de Pequeños Embalses, que considera la construcción de quince nuevos embalses y la rehabilitación de diez embalses de riego, entre las cuales destaca el inicio de la rehabilitación del embalse Los Molles de la Región Metropolitana, realizado en mes de febrero. Los recursos para financiar estas obras provienen de la Dirección de Obras Hidráulicas, DOH, que ya inició el proceso de estudios previos para su construcción.

# 7. Investigación, desarrollo e innovación

## A. PROGRAMA PILOTO GESTIÓN INTEGRADA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA PARA LA INNOVACIÓN EN LOS TERRITORIOS

Se ejecutarán los tres programas piloto en las regiones del Maule y Biobío y se espera incorporar dos nuevos territorios donde integrar la acción de los servicios y los Institutos Tecnológicos para potenciar el desarrollo de los territorios a través de la innovación.

## B. GRUPOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, GTT

Durante el año 2015, el Inia operará 35 GTT, lo que incluye la elaboración y ejecución de un plan de trabajo, el registro y la evaluación de las actividades realizadas para cada grupo.

Adicionalmente, realizará la Transferencia Tecnológica Bajo Esquema de Trabajo Territorial, operando once unidades de transferencia de este tipo desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. Incluye el establecimiento, manejo y mantención de las unidades demostrativas de transferencia, relacionadas con el uso eficiente del agua y la producción limpia, entre otras; asimismo, el desarrollo de al menos once protocolos, uno por territorio, enfocados a la reducción de la desigualdad a través de la elaboración de registros técnico económicos y la sistematización de la información técnica económica generada en las unidades demostrativas.

## C. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ALIMENTOS SALUDABLES

Para fortalecer las acciones del Inia en materia de alimentos saludables y reorientar sus programas, durante el año 2015 se trabajará en la definición de un protocolo para la identificación de recursos genéticos con potencial de uso en la industria de alimentos saludables. Adicionalmente se incluye el desarrollo de un informe sobre tendencias o nuevos patrones de consumo de alimentos y su aplicación sobre la exploración de recursos genéticos.

Además, se continuarán los vínculos con instituciones nacionales e internacionales vinculadas al tema de alimentos saludables.

## D. PATRIMONIO BIOLÓGICO Y GENÉTICO

En el marco de este proyecto de ley, que reconoce y regula los derechos de los obtentores de nuevas variedades y promueve la valorización de las variedades agrícolas tradicionales, en 2015 se realizará la consulta sobre el articulado a los otros ministerios firmantes de la ley. También se realizará un trabajo prelegislativo con una nueva ronda de diálogo con los actores consultados en 2014, además de acercamiento con parlamentarios. Se resolverá la inclusión de la opinión de los pueblos originarios y se ingresará la versión definitiva del ejecutivo al Congreso Nacional.

## E. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES

En 2015, el Infor pondrá el foco en reducir las brechas productivas existentes entre la Pyme forestal y maderera y aquellas empresas de mayor desarrollo, intensificando el actuar de la unidad de extensión y transferencia tecnológica. Se trabajará bajo un esquema de administración operativa modernizado en cuatro áreas, que corresponden a un reforzado monitoreo de ecosistemas forestales apoyado por fondos internacionales, la provisión de información económica y forestal, la silvicultura y manejo de ecosistemas nativos y exóticos y la tecnología de productos de madera.





## 8. Déficit hídrico

- Intervención de zonas afectadas

Se identificarán las zonas que requieren con mayor urgencia una intervención de los organismos del Estado, con el objeto de generar un programa de transformación productiva que se adecúe a la nueva disponibilidad de recursos hídricos. Este programa, específico a territorios claramente delimitados, se empezará a ejecutar en 2015.

El Indap realizará un concurso especial de mitigación del déficit hídrico en zonas de sequía, a través del programa PROM – Indap. Se focalizarán mil 500 millones de pesos en este llamado y las obras se comenzarán en el mes de mayo de 2015.

## 9. Emergencias


En el último semestre se agudizó el efecto causado por la sequía en el centro y sur del país. El gobierno ha actuado con la celeridad requerida por la urgencia: más de 84 mil incentivos y subsidios fueron entregados a través de los programas de emergencia, se declaró a 194 comunas como zonas de Emergencia Agrícola y se puso en marcha un Plan Nacional para la Sequía, que considera, para 2015, un total de 105 mil millones de pesos en todo Chile.

El plan contempla el abastecimiento con camiones aljibes para asegurar el consumo humano, mitigar los efectos en las actividades agrícolas y ganaderas en los territorios, mejorar la explotación de aguas subterráneas, encauzamiento de ríos y revestimiento de canales. En el corto plazo se invertirá en construcción y rehabilitación de embalses y se instalarán más de seis mil sistemas de captación de aguas lluvia en domicilios de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, así como plantas micro desaladoras en las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, el Maule y Biobío.

También se ha debido enfrentar el estrago de los bosques incendiados. En la 2014-2015 se han registrado más de seis mil incendios que afectaron a una superficie cercana a las 100 mil hectáreas. Cabe destacar el esfuerzo de las 140 brigadas contra incendios, de los profesionales y técnicos de la Conaf, así como de las 48 brigadas del Ejército y de la Armada que prestaron un inapreciable servicio al país. Para la temporada de mayor riesgo de incendios, se espera contar con dos nuevos recursos aéreos especializados para el combate al fuego, lo que será reforzado por un tercer avión en 2017.

A los siniestros antes señalados se agregan un conjunto de aluviones producto de fenómenos climáticos que generaron severos daños, especialmente en la Región de Atacama, causando pérdidas de producción, obras de riego enterradas o destruidas, vehículos y herramientas destrozados o perdidos, suelos, casas e instalaciones enterrados en lodo, situaciones que afectan a miles de agricultores.

Como acciones inmediatas, se procedió a condonar las cuotas 2015 de deudores del Indap, abrir un programa de reprogramación de deudas a diez años, otorgar un bono de recapitalización de acuerdo al daño sufrido —con un máximo por agricultor de tres millones de pesos— y entregar fardos y *pellets* para alimentación animal a quienes lo necesiten. También se ha provisto de motobombas y se ha entregado financiamiento tanto para combustible como para arrendar maquinarias de distinto tipo o para contratar a los operadores de éstas.



Al mismo tiempo, el SAG ejecutó un programa sanitario especialmente para caprinos, extensible a otros animales, mientras que el Inia realizó un análisis de suelos, constatando que no existen niveles de contaminación que amenacen a la población ni a la agricultura.

La evaluación de los daños y la definición de medidas a adoptar fue el segundo momento que permitió elaborar un plan de acción que contempla la recuperación de los sistemas de aprovisionamiento de agua y las instalaciones para riego, junto a medidas de refuerzo de los programas de financiación, fomento productivo y recuperación de los activos productivos de la agricultura de la Región de Atacama.

Las acciones de este plan se implementarán durante 2015 e incluyen, a través del Indap, destinar 700 millones de pesos para riego campesino. A ello que se suman las tres líneas de concurso por mil millones de pesos, abiertas por la CNR exclusivamente para la pequeña agricultura. También se reformuló el programa de concursos de la Ley de Fomento al Riego, orientando mil 100 millones de pesos para financiar soluciones a los efectos provocados por el aluvión en las obras de riego. Adicionalmente, se destinarán cuatro mil millones de pesos para que organizaciones de usuarios —pequeños y medianos agricultores— de Copiapó y Huasco cuenten con recursos para rehabilitación de sus sistemas de regadío.

En un horizonte de tiempo mayor se ejecutará un plan de riego para para las cuencas del Copiapó y del Huasco. La licitación para elaborar ambos planes de riego ya fue convocada.

Por último, la erupción del volcán Calbuco volvió a castigar a los ciudadanos que habitan y cultivan las tierras del sur, con más de dos mil familias afectadas en las comunas decretadas en emergencia: Puerto Varas, Puerto Montt, Puerto Octay y Puyehue.

Frente a este nuevo evento, se apoyó la recuperación de tierras y bienes. Asimismo, se concurrió con la entrega de alimento y forraje para animales y se facilitó las evacuaciones de más de dos mil bovinos, ovinos y caprinos, el traslado de colmenas y la atención de mascotas, todo ello con recursos de la Conaf y del Ejército y la Fuerza Aérea de Chile. En este marco, además, el Indap iniciará la entrega de un Bono de Rehabilitación Productiva que beneficiará tanto a usuarios de ese servicio como a otros productores afectados.